

18 de diciembre de 2015

DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BCE (DISTINTAS DE LAS DECISIONES POR LAS QUE SE ESTABLECEN LOS TIPOS DE INTERÉS)

Diciembre 2015

Política monetaria

Medidas de política monetaria no convencionales

El 3 de diciembre de 2015, el Consejo de Gobierno aprobó una serie de medidas en el contexto de su evaluación de la idoneidad de la orientación de la política monetaria del BCE. En primer lugar, el Consejo de Gobierno decidió ampliar el programa de compras de activos y efectuar compras mensuales por valor de 60 mm de euros hasta el final de marzo de 2017 o hasta una fecha posterior, si fuera necesario. En segundo lugar, decidió reinvertir el principal de los valores adquiridos en el marco de este programa a medida que se vayan amortizando, durante el tiempo que sea necesario. En tercer lugar, en relación con el programa de compras de valores públicos, el Consejo de Gobierno decidió incluir instrumentos de renta fija negociables denominados en euros emitidos por administraciones regionales y locales de la zona del euro en la lista de activos admisibles para adquisiciones periódicas por los bancos centrales nacionales respectivos. Por último, decidió seguir ejecutando las operaciones principales de financiación y las operaciones de financiación a plazo más largo a tres meses mediante procedimientos de subasta a tipo de interés fijo con adjudicación plena mientras sea necesario, y al menos hasta que finalice el último período de mantenimiento de reservas de 2017. Ese mismo día se facilitó información más detallada en el comunicado preliminar y en la conferencia de prensa. El acto jurídico correspondiente, la Decisión BCE/2015/48 por la que se modifica la Decisión (UE) 2015/774 sobre un programa de compras de valores públicos en mercados secundarios, fue adoptado el 16 de diciembre de 2015.

Operaciones de mercado

Calendarios de las operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico en 2016

El 30 de noviembre de 2015, el Consejo de Gobierno aprobó el calendario indicativo de las operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO) que tendrán

lugar en 2016, así como las fechas indicativas para los reembolsos anticipados voluntarios de esas operaciones. Transcurridos 24 meses después de cada TLTRO, las entidades de contrapartida tendrán la opción de reembolsar cualquier parte de los importes que les fueron adjudicados en esa TLTRO y los primeros reembolsos podrían tener lugar en septiembre de 2016. Ambos calendarios pueden consultarse en el sitio web del BCE.

Modificaciones en los tipos de cambio de referencia del euro

El 4 de diciembre de 2015, el Consejo de Gobierno aprobó un nuevo horario de publicación de los tipos de cambio de referencia del euro según el cual se difundirán diariamente en torno a las 16.00 h (hora central europea) en lugar de en torno a las 14.30 h (hora central europea) a partir del 1 de julio de 2016. Una nota de prensa al respecto, junto con información detallada sobre este tema, puede consultarse en el sitio web del BCE.

Sistemas de pago e infraestructuras de mercado

Nombramiento de los miembros del Consejo de T2S

El 19 de noviembre de 2015, el Consejo de Gobierno decidió nombrar a Johannes Luef miembro del Consejo de TARGET2-Securities (T2S) no procedente de un banco central y a Karsten Biltft miembro del Consejo T2S procedente de un banco central no perteneciente a la zona del euro, en sustitución de Paul Bodart y Kristian Kjeldsen respectivamente. Ambos nombramientos tendrán una duración de dos años con efectos a partir del 1 de enero de 2016.

Consulta sobre legislación

Dictamen del BCE sobre la recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de inversión y sobre los sistemas de garantía de depósitos y compensación en Luxemburgo

El 20 de noviembre de 2015, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2015/48 a solicitud del Ministerio de Finanzas de Luxemburgo.

Dictamen del BCE sobre la vigilancia del buen funcionamiento del tráfico de pagos ('betalingsverkeer') en los Países Bajos

El 20 de noviembre de 2015, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2015/49 a solicitud del De Nederlandsche Bank.

Dictamen del BCE sobre la protección contra la falsificación y sobre el mantenimiento de la calidad del efectivo en circulación en Bélgica

El 20 de noviembre de 2015, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2015/50 a solicitud del gobernador del Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique, actuando en representación del ministro de Finanzas.

Dictamen del BCE sobre la producción de billetes en euros en Portugal

El 23 de noviembre de 2015, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2015/51 a solicitud del Ministerio de Finanzas de Portugal.

Dictamen del BCE sobre el sistema de garantía de depósitos en los Países Bajos

El 26 de noviembre de 2015, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2015/52 a solicitud del ministro de Finanzas de los Países Bajos.

Dictamen del BCE sobre el régimen jurídico de las cajas de ahorros para vivienda en Alemania

El 2 de diciembre de 2015, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2015/53 a solicitud del Ministerio de Finanzas de Alemania.

Dictamen del BCE sobre el crédito al consumo en la República Checa

El 9 de diciembre de 2015, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2015/54 a solicitud del ministro de Finanzas de la República Checa.

Dictamen del BCE sobre el gravamen aplicable a las retiradas de efectivo de cajeros automáticos en Irlanda

El 10 de diciembre de 2015, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2015/55 a iniciativa propia.

Estadística

Orientaciones del BCE sobre las estadísticas exteriores y las cuentas financieras trimestrales

El 26 de noviembre de 2015, el Consejo de Gobierno adoptó la Orientación BCE/2015/39 por la que se modifica la Orientación BCE/2011/23 sobre las exigencias de información estadística del Banco Central Europeo en materia de estadísticas exteriores, y la Orientación BCE/2015/40 por la que se modifica la Orientación BCE/2013/24 sobre las exigencias de información estadística del Banco Central Europeo en materia de cuentas financieras trimestrales. Estas modificaciones adaptan el período en que deben realizarse las transmisiones trimestrales de las estadísticas exteriores y de los datos de las cuentas financieras al nuevo ciclo de seis semanas de las reuniones de política monetaria del Consejo de Gobierno. Ambas Orientaciones están disponibles en el sitio web del BCE.

Orientación del BCE sobre estadísticas monetarias y financieras

El 4 de diciembre de 2015, el Consejo de Gobierno adoptó la Orientación BCE/2015/44 por la que se modifica la Orientación BCE/2014/15 sobre las estadísticas monetarias y financieras. La Orientación modificativa establece el marco para la recogida de estadísticas monetarias y financieras por el BCE incluyendo a las empresas de seguros que, a partir del período de referencia del primer trimestre de 2016, estén sujetas a exigencias de información estadística. La Orientación puede consultarse en el sitio web del BCE.

Billetes y monedas

Actos jurídicos relacionados con la emisión de moneda metálica

El 4 de diciembre de 2015, el Consejo de Gobierno adoptó la Decisión BCE/2015/41 por la que se modifica la Decisión BCE/2014/53 sobre la aprobación del volumen de emisión de moneda metálica en 2015, la Decisión BCE/2015/42 sobre la aprobación del volumen de emisión de monedas en 2016 y la Decisión BCE/2015/43 sobre el procedimiento de aprobación del volumen de emisión de monedas en euros. Los tres actos jurídicos se han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea y pueden consultarse en el sitio web del BCE.

Gobierno corporativo

Decisión del BCE sobre la asignación de los ingresos monetarios

El 19 de noviembre de 2015, el Consejo de Gobierno adoptó la Decisión BCE/2015/37 por la que se modifica la Decisión BCE/2010/23 sobre la asignación de los ingresos monetarios de los bancos centrales nacionales de los Estados miembros cuya moneda es el euro. La Decisión, que da forma jurídica a las decisiones sobre ingresos monetarios adoptadas por el Consejo de Gobierno en enero y julio de 2015 en relación con el programa de compras de valores públicos, se ha publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea y está disponible en el sitio web del BCE.

Modificación de las condiciones de contratación del personal del BCE

El 9 de diciembre de 2015, el Consejo de Gobierno modificó las condiciones de contratación del personal del Banco Central Europeo y las condiciones de los contratos de corta duración en lo que respecta a las prestaciones por desempleo y otras cuestiones. Esta modificación tiene por objeto reforzar el régimen de seguridad social del BCE para dar cobertura de seguridad social, tomando como referencia las prácticas de los Estados miembros de la UE, a los empleados que no gozan de dicha cobertura en ningún Estado miembro de la UE. Las condiciones de contratación y las condiciones de los contratos de corta duración modificadas pueden consultarse en el sitio web del BCE.

Recomendación del BCE al Consejo de la Unión Europea sobre el auditor externo del Národná banka Slovenska

El 10 de diciembre de 2015, el Consejo de Gobierno adoptó la Recomendación BCE/2015/45 al Consejo de la Unión Europea sobre el auditor externo del Národná banka Slovenska. La Recomendación se publicará en el Diario Oficial de la Unión Europea y está disponible en el sitio web del BCE.

Supervisión bancaria

Decisión del BCE sobre el procedimiento para excluir a empleados de la presunción de que sus actividades tienen una incidencia importante en el perfil de riesgo de la entidad de crédito supervisada

El 20 de noviembre de 2015, el Consejo de Gobierno adoptó la Decisión BCE/2015/38 sobre el procedimiento para excluir a empleados de la presunción de que sus actividades tienen una incidencia importante en el perfil de riesgo de la entidad de crédito supervisada. La Decisión, que entró en vigor el 2 de diciembre de 2015, se ha publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea y puede consultarse en el sitio web sobre supervisión bancaria del BCE.